

Expediente 2022-00144-00

Adjudicación Apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024).

El presente proceso de Adjudicación de apoyos, promovido por la misma persona con discapacidad JOSE REINALDO GALLEGO JARAMILLO, se ha tramitado como jurisdicción voluntaria, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 577 del CGP, y en consideración al documento “Valoración de Apoyos” allegado al plenario, es factible, proceder a prescindir de la Practica de la Audiencia pública de que trata el numeral dos (2) del artículo 579 ibídem, Al no existir la necesidad de otro tipo de pruebas.

Por tanto se dispone proferir sentencia de plano, una vez se encuentre en firme este auto de acuerdo a lo estatuido en el numeral dos (2) del artículo 278 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5fa21918d8074ae2a9d0e99330fce30f76e604c2631e105427bd825fcb0646**

Documento generado en 20/02/2024 07:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>